

Código de dependencia: 684

Bogotá, D.C. 1 de abril de 2022

Señor (es)

**COMUNIDAD BARRIO GUSTAVO RESTREPO**

**Anónimo**

Publicar en Cartelera

ASUNTO: Respuesta Radicado 20224601026862

REF.: REQUERIMIENTO REGISTRO DE PETICIÓN 1174652022  
HECHOS OCURREN EN EL BARRIO GUSTAVO RESTREPO, LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE. CARRERA 13 C, ENTRE CALLES 31 B Y 31 C (CANCHA DE BALONCESTO-CONVERTIDA EN PARQUEADERO PRIVADO BAHIA).

Respetados ciudadanos,

Teniendo en cuenta la comunicación con el asunto y referencia, me permito informar que, una vez revisado el aplicativo ORFEO, este se relaciona al Radicado asociado No. 20214601933442, que corresponde a los mismos hechos denunciados y puestos en conocimiento a este despacho, con el Expediente 2021684490100678E. asignado a esta Inspección, puesto en conocimiento con fecha 12 de julio de 2021 con Acta de Reparto No. 21-L18-001494.

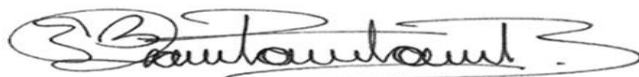
De igual manera me permito informar que se ha dado respuesta a cada uno de los requerimientos radicados a este despacho por la comunidad del barrio Gustavo Restrepo, comunicando el estado actual del expediente.

Me permito comunicar que la Inspección 18 "B" Distrital de Policía dio impulso procesal, con programación de Audiencia Pública, dé que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para el **18 de noviembre de 2021 a las 2:00 p.m., suspendida por inasistencia de la parte querellada**, fijándose nueva fecha en estrados para el día **2 de agosto de 2022 a las 11:00 a.m.**, en la que se escucharán argumentos, podrán solicitar y controvertir las pruebas, será notificada a la dirección aportada por el quejoso, o donde resulte permitente de acuerdo con el procedimiento señalado, y si es su deseo puede asistir a la misma.

Teniendo en cuenta las fechas disponibles en el Despacho, toda vez que por estar recibiendo la Inspección 18B reparto de querellas y comparendos de manera UNICA en la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe, desde el mes de mayo de 2021 hasta el mes de septiembre de 2021 se encuentra colapsada de proceso y audiencias, además de las audiencias programadas de los procesos que ya cursan en la inspección años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, se deja constancia que a partir de septiembre de 2021 en la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe reciben reparto de querellas y comparendos solo dos Inspecciones la A y la B , dejando presente que las Inspecciones D, hasta el mes de noviembre de 2021 empezó a recibir reparto, la Inspección C aun no recibe reparto alguno, estas circunstancia se ha puesto en conocimiento a la Alcaldía Local, Coordinación Policiva Local y Distrital y Personería Municipal

Para su conocimiento y fines pertinentes, se atiende y da respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,



**DIANA PATRICIA TORRES BERNAL**  
**Inspectora 18 B Distrital de Policía.**

Proyectó: Diana Patricia Torres Bernal - Inspectora 18 B Distrital de Policía  
Elaboró: Falconery Salas Cañón - Auxiliar Administrativa Inspección 18 B Distrital de Policía  
Revisó/Aprobó: Diana Patricia Torres Bernal - Inspectora 18 B Distrital de Policía

**Alcaldía Local de Rafael Uribe**  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
[www.rafaeluribe.gov.co](http://www.rafaeluribe.gov.co)

GDI - GPD - F0106  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.